

EDITORIAL

En este año 2015 concluye el Proyecto de Dinamización e Impulso del CEMCI, aprobado por el Consejo Rector del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), dependiente de la Diputación Provincial de Granada, en noviembre de 2011. Un proyecto para el periodo 2012-2015 que se ha venido desarrollando –permítasenos mostrarnos orgullosos de ello– con encomiable afán de superación, siempre en la búsqueda de mayores estándares de calidad y eficiencia y desde el incuestionable deber que nos imponen los objetivos por los que este Centro fue creado hace ya cuatro décadas.

A lo largo de esas décadas, principalmente en los últimos años, los cambios operados en su seno han sido muy significativos. Sus diferentes campos de actuación han desplegado toda una amplia gama de fructíferas actividades. Todas ellas presididas por lo que ya son sus señas de identidad: calidad, excelencia e innovación.

Ya hace años, en 2008, una de las novedades introducidas consistió en la creación de un instrumento más de comunicación: la Revista CEMCI. Esta Revista, junto con otros servicios ya existentes desde hace tiempo en el CEMCI, ha sido en los últimos años objeto de modernización, ampliación y mejora en beneficio de quien nos lee.

La Revista Digital CEMCI, que publicamos con periodicidad trimestral, y que ya se encuentra a vuestra entera disposición, en su vigesimoquinta edición, con los mismos deseos que impulsaron las anteriores: los de servir de canal útil para vuestro quehacer diario y como contenedor de ideas y pensamientos avanzados que vislumbren y entrevean el futuro, en especial en el ámbito local, nuestra principal razón de ser. Muchas gracias desde el Centro por las muestras de apoyo y confianza recibidas, desde todas las partes de España, que siguen nuestras actividades en general y en concreto las de esta Revista.

Del contenido de esta edición de la Revista, destaca nuestra TRIBUNA, en la que presentamos textos elaborados expresamente para ésta publicación. Suelen ser tres textos, facilitados con este fin gracias al esfuerzo y deferencia de sus autores. El CEMCI lo agradece, como también lo esperamos para ellos de sus lectores y estudiosos. Responden en esta ocasión a los siguientes títulos: “A vueltas con el recargo de hasta un 50 por cien en el IBI de las viviendas desocupadas”; “La gestión de la vivienda en situación de emergencia habitacional (Segunda parte)”; y “Nueva regulación medioambiental de planes y proyectos”.

En el primero, su autor, Manuel ALÍAS CANTÓN, Diputado de Hacienda de la Diputación Provincial de Almería y doctor en Derecho Fiscal, analiza este recargo recogido en el artículo 72.4 del TRLRHL para los inmuebles de uso residencial desocupados con carácter permanente. Aboga resueltamente en la necesidad de un desarrollo reglamentario del recargo por parte del Estado y en la imposibilidad legal de que las comunidades autónomas regulen aspecto a él relativos.

Nahum ÁLVAREZ BORJA, Jefe de Servicio de la Delegación Territorial de Granada de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, aborda en el segundo trabajo, –cuya primera parte de este artículo ya fue publicada en esta Revista, en el anterior número, siendo en esa ocasión su autor José Antonio Espinar Aguilera–, la crisis del mercado inmobiliario, la protección de los deudores hipotecarios, las oficinas en defensa de la vivienda y de esos deudores, la colaboración municipal en el marco de la protección de los deudores hipotecarios y las medidas contra este tipo de desahucios. Fácil, pues, de percibir ya con estos pocos enunciados que forman el sumario, el alto interés en la actualidad para muchos miles de afectados y a los distintos niveles de las distintas administraciones.

En tercer lugar, Alberto PENSADO SEIJAS, Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, funcionario de carrera del departamento de Urbanismo del Ayuntamiento gallego de Lalín, nos hace una “Aproximación a la nueva Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental”. Desbroza un sumario con los objetivos y novedades generales, coordinación y normativa sectorial y territorial, las novedades específicas en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de proyectos, el desarrollo de la Ley y su eficacia en todo el territorio nacional de las actuaciones administrativas.

Por lo que respecta a la sección TRABAJOS DE EVALUACIÓN, que incluye Documentos elaborados por asistentes a los distintos cursos impartidos por el Centro, en esta ocasión nos hacemos eco de los siguientes: “Las edificaciones en situación de fuera de ordenación y asimiladas a dicho régimen jurídico”, cuyo autor es el Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Vélez Málaga, Jefe de Sección de los Servicios Administrativos de la Tenencia de Alcaldía de Torre del Mar, Enrique LADERA RODRÍGUEZ; “Acceso y protección registral de los bienes de dominio público”, de la Asesora Jurídica del Servicio de Urbanismo de Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva), Charo GUARCH PRIETO; y “La comunicación como instrumento gerencial”, trabajo presentado por Jorge VELÁZQUEZ CAPEL para la obtención del título de Experto en Derecho y Gestión Pública Local. El autor es Gerente del Consorcio del Sector II de la provincia de Almería para la gestión de Residuos.



Trabajos ceñidos a realidades que a tantos de nosotros afectan en nuestros trabajos como servidores públicos o dirigentes políticos en la dirección y gobernación de los ayuntamientos y otros entes locales. Por ello confiamos en que estas páginas sean para ustedes, nuestros colaboradores, usuarios y clientes, de utilidad. Serán las administraciones y los administradores de éstas, quienes con ellas enriquezcan su patrimonio intelectual y académico, de tal manera que también desde aquí, desde la Revista Digital del Centro, sigamos avanzando en los pilares básicos que tenemos encomendados: la formación y la investigación que se nos exige, y nosotros pretendemos.

